

“NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA”

“El Registro de estos fondos de inversión extranjeros en la SIBOIF es para fines de poder transarse en Oferta Pública en el Mercado Secundario de Valores Nicaragüense, y no implica recomendación para la inversión en dichos fondos, ni tampoco calificación sobre el fondo, ni la solvencia de su sociedad administradora. Por tratarse de un fondo de inversión extranjero, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras no ejerce labores de regulación, supervisión o fiscalización sobre el fondo de inversión ni sobre la entidad gestora”.

“Antes de Invertir solicite el prospecto del Fondo de Inversión”.